



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2024-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 18 de julio de 2024.

El Concejo del Distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El expediente con Registro N° 3940, de fecha 13/03/2024, Informe N° 429-2024-J/DdCDUyAT/MDNC, de fecha 02/04/2024, Informe N° 244-2024-GIDUR/MDNC, de fecha 03/04/2024 e Informe Legal N° 235-2024-OAJ/MDNC, de fecha 09/04/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de competencia y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Constitución Política del Perú;

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Así, mediante Acuerdo N° 103-2021-MDNC/CM, de fecha 06 de agosto del 2022, Se Acordó: en el artículo 2°, Aceptar la donación y transferencia vía escritura pública de los predios urbanos matrices, que se describen a continuación:

- ✓ Predio urbano denominado “los Triunfadores”, inscrito en la P.E. N° 04014115, con un área de 35, 550. 00 m2, ubicado en el sector Galindona, Nueva Cajamarca.
- ✓ Predio urbano denominado “la Naranja”, inscrito en la P.E. N° 11096100, con un área de 4, 200. 92 m2, ubicado en el sector la Naranja, Nueva Cajamarca.
- ✓ Predio urbano denominado “la Mandarina”, inscrito en la P.E. N° 04014118, con un área de 13, 000. 00 m2, ubicado en el sector Galindona, Nueva Cajamarca.

En ese contexto, el presidente de la Junta Vecinal los Triunfadores V etapa, Sr. Abdón Peralta Dávila, solicita a esta entidad municipal, aprobación de trazado y lotización de los predios urbanos denominados (los triunfadores,

1 | 8

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

la naranja y la mandarina), inscritos en la P.E. N° 04014115, 11096100 y 04014118 respectivamente.

Cabe señalar, que el artículo 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre la inscripción de bienes municipales en el registro de la propiedad, expresa que **“Los bienes inmuebles de las municipalidades a que se refiere el presente capítulo¹, se inscriben en los Registros Públicos, a petición del alcalde y por el mérito del acuerdo de concejo correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 4° de la Ley N° 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, inciso 4.2 señala “Las municipalidades provinciales planifican, organizan y coordinan, en armonía con los planes de desarrollo urbano de cada localidad, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, verificación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos, hasta la inscripción de los títulos u otros instrumentos en el Registro de Predios, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)”.

Así, mediante Ordenanza N° 024-2013-CM/MPR, de fecha 18 de noviembre del 2013, la Municipal Provincial de Rioja, delega facultades a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en materia de Saneamiento Físico Legal de las posesiones informales de predios para vivienda, ubicados en el ámbito de la jurisdicción distrital de su competencia, en consecuencia esta Entidad municipal, tiene atribuciones para el saneamiento físico legal y/o titulación de predios ubicados en su ámbito distrital; a dicho efecto puede realizar actos administrativos que conlleve (...), saneamiento físico legal de posesiones informales y asentamientos humanos, entre otros, (...). Asimismo, la suscripción de adjudicaciones de terrenos s de propiedad municipal, todos aquellos que se inscriban a favor de la misma y se encuentren dentro de la jurisdicción del distrito de Nueva Cajamarca.

Cabe resaltar, que, de acuerdo con la Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 017-2022-SUNARP-SN, en su modificatoria del artículo 51, sobre la Inscripción de plano de trazado y lotización menciona que: “para la inscripción del plano y trazado de una posesión informal, debe encontrarse inscrito el plano perimétrico respectivo y presentarse; a) Resolución Administrativa que aprueba el plano de trazado y lotización, expedida por el organismo competente (...)”.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 31560 Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la Propiedad Informal en la primera disposición complementaria final las normas referidas a las competencias de la municipalidad provincial para ejecutar el proceso de formalización de la propiedad predial regulada en el Título I de la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, y demás

¹

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca... ¡Siempre Adelante!

normas que forman parte del ordenamiento jurídico, **deben entenderse también referidas a las competencias de la municipalidad distrital para ejecutar el proceso de formalización de la propiedad predial** en su respectiva jurisdicción distrital.

En ese sentido, la Jefe de la División de Catastro, Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, a través del citado Informe N° 2849-2024-J/DdCDUyAT/MDNC, indica que el predio urbano denominado los triunfadores, ubicado en el sector Galindona, distrito de Nueva Cajamarca, se encuentra consolidada por viviendas asentadas hace doce años y cuentan con servicios públicos de redes de agua y servicios de alumbrado público además los poseionarios paran autoevaluó; por lo que recomienda tener en cuenta que dichos habitantes tienen la necesidad de obtener el título definitivo de propiedad con la finalidad de acceder a los beneficios ofrecidos por el estado peruano así como garantizar la titularidad del bien inmueble.

En consecuencia, **corresponde que el trazado y lotización de los predios urbanos denominados** (los triunfadores, la naranja y la mandarina), inscritos en las P.E. N° 04014115, 11096100 y 04014118 respectivamente, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, **sea aprobado por el Concejo de esta entidad municipal**, conforme al artículo 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tales consideraciones y de conformidad al Artículo 9° inciso 8) y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 235-2024-OAJ/MDNC.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la **rectificación y delimitación de área, linderos y medidas perimétricas del predio urbano denominado "LOS TRIUNFADORES"**, así como los Planos de **UBICACIÓN (PU), PERIMETRICO (PP)** y su correspondiente Memoria Descriptiva; de un área total de **35,550.00 m²** a un área total rectificada de **34,129.74 m²**; inscrito en la Partida Electrónica N° 04014115, de la Zona Registral N° III (SUNARP) - Sede Moyobamba en donde se asienta la **LOTIZACIÓN "LOS TRIUNFADORES"**, ubicado en el **SECTOR "GALINDONA", DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN;**

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO URBANO MATRIZ

El predio matriz se encuentra ubicado frente al Jr. Bolognesi, Sector "Galindona", Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, cuyos linderos y medidas perimétricas, son como se describen a continuación:

FRENTE : colinda con el Jr. Bolognesi, mide 48.46 ml.
DERECHA : Colinda con propiedad de terceros, mide 99.84 ml., 81.19 ml, 89.32 m.l, 62.65 ml., 86.41 ml., 120.22 ml., 65.59 ml., 54.26 ml., 61.98 ml.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

IZQUIERDA : Colinda con propiedad de terceros, mide 97.24 ml., 156.73 ml., 157.67 ml.,
| 83.14 ml., 150.46 ml., 77.87 ml.

FONDO : colinda con Propiedad de terceros, mide: 49.92 ml.
ÁREA : 35,550.39 m².
PERÍMETRO : 1,542.98 m.l.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ACTUALES DEL PREDIO RECTIFICADO:

FRENTE : colinda con el Jr. Bolognesi, mide 49.00 ml.
DERECHA : Colinda con propiedad de terceros, mide 91.90 ml., 4.00 ml., 19.65 ml., 12.03 ml., 20.17 ml., 68.19 ml., 3.50 ml., 20.40 ml., 12.00 ml., 20.00 ml., 3.50 ml., 80.60 ml., 2.30 ml., 20.10 ml., 12.00 ml., 17.70 ml., 3.20 ml., 61.00 ml., 3.37 ml., 48.80 ml., 19.10 ml., 19.97 ml., 134.80 ml.
IZQUIERDA : Colinda con propiedad de terceros, mide 112.18 ml., 12.03 ml., 18.50 ml., 18.00 ml., 52.70 ml., 18.09 ml., 12.00 ml., 17.60 ml., 84.00 ml., 19.10 ml., 12.00 ml., 127.20 ml., 18.54 ml., 155.70 ml.
FONDO : colinda con Propiedad de terceros, mide: 27.92 ml., 20.08ml.
ÁREA : 34,129.74 m².
PERÍMETRO : 1,472.93 m.l

ARTÍCULO 2°. - APROBAR, los Planos PERIMETRICO (PP), MANZANEO (MZ), TRAZADO Y LOTIZACIÓN (PLT) y su correspondiente Memoria Descriptiva con fines de Saneamiento Físico Legal de la LOTIZACIÓN "LOS TRIUNFADORES", DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cuya extensión rectificada es de: 34,129.74 m², distribuidos de la siguiente manera:

CALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA TOTAL

> Área Útil..... 25,856.29 m².
> Área para Vías..... 8,273.45 m²

ÁREA TOTAL 34,129.74 m²

CALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA ÚTIL

> Área de Útil para uso de Vivienda (100.00 %) 25,856.29 m²
> Área de Aporte en Educación (0.00 %) 0.00 m²
> Área de Aporte en Recreación P. (0.00 %) 0.00 m²
> Área de Aporte en Otros Fines (0.00 %) 0.00 m²

ÁREA ÚTIL (100.00%) 25,856.29 m²





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR MANZANAS		
MANZANA	CANTIDAD LOTES	AREA EN M ²
M	23	2,655.37
I	25	3,090.32
J	20	2,787.68
K	18	2,492.20
L	19	2,313.03
E	18	2,245.43
F	17	2,151.34
G	20	2,412.25
H	24	2,913.44
N	23	2,795.23
ÁREA DE VÍAS	8,273.45
TOTAL	207	34,129.74

ARTÍCULO 3°.- APROBAR, la **rectificación y delimitación de área, linderos y medidas perimétricas del predio urbano denominado "LA NARANJA"**, así como los Planos de **UBICACIÓN (PU), PERIMETRICO (PP)** y su correspondiente Memoria Descriptiva; de un área total de **4,200.92 m²** a un área total rectificada de **5,338.85 m²**; inscrito en la Partida Electrónica N° **11096100**, de la Zona Registral N° III (SUNARP) - Sede Moyobamba en donde se asienta la **LOTIZACIÓN "LA NARANJA"**, ubicado en el **SECTOR "GALINDONA", DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN;**

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO URBANO MATRIZ

El predio matriz se encuentra ubicado frente al **Psje. Rivera, Sector "Galindona"**, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, cuyos linderos y medidas perimétricas, son como se describen a continuación:

- FRENTE** : colinda con el pasaje Rivera, mide 10.80 ml.
- DERECHA** : Colinda con propiedad de la inmobiliaria los triunfadores, mide 116.50 ml.
- IZQUIERDA** : Colinda con tres tramos:
 - 1er tramo:** Colinda con el predio urbano la Naranja 01, mide 33.00 ml.
 - 2do tramo:** Colinda con el predio urbano la Naranja 01, mide 33.81 ml.
 - 3er tramo:** Colinda con la propiedad de la inmobiliaria los triunfadores, mide 85.03 ml.
- FONDO** : Colinda con propiedad de la inmobiliaria los triunfadores, mide 46.00 ml.
- ÁREA** : **4,200.92 m²**.
- PERÍMETRO** : **325.13 m.l.**

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ACTUALES DEL PREDIO RECTIFICADO:

- FRENTE** : colinda con el pasaje rivera y el predio urbano la naranja 1, mide 42.01 ml., 33.00 ml., 34.22 ml., 30.60 ml., 21.36 ml.
- DERECHA** : Colinda con el predio urbano la mandarina, mide 16.30 ml., 1.00 ml., 16.67 ml., 9.17 ml., 23.45ml., 4.19 ml., 14.68 ml.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

IZQUIERDA : Colinda con propiedad de terceros, mide 68.21 ml.

FONDO : colinda con el predio urbano los triunfadores, mide: 30.99 ml., 20.17 ml., 12.00 ml., 19.64 ml.

ÁREA : 5,338.85 m².

PERÍMETRO : 397.89 ml.

ARTÍCULO 4°. - APROBAR, los Planos PERIMETRICO (PP), MANZANO (MZ), TRAZADO Y LOTIZACIÓN (PLT) y su correspondiente Memoria Descriptiva con fines de Saneamiento Físico Legal de la LOTIZACIÓN "LA NARANJA", DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cuya extensión rectificada es de 5,338.85 m², distribuidos de la siguiente manera:

CALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA TOTAL

- Área Útil..... 4,156.76 m².
- Área para Vías..... 1,182.09 m²

ÁREA TOTAL 5.338.85 m²

CALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA ÚTIL

- Área de Útil para uso de Vivienda (100.00 %) 4,156.76 m²
- Área de Aporte en Educación (0.00 %) 0.00 m²
- Área de Aporte en Recreación P. (0.00 %) 0.00 m²
- Área de Aporte en Otros Fines (0.00 %) 0.00 m²

ÁREA ÚTIL (100.00%) 4,156.76 m²

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR MANZANAS		
MANZANA	CANTIDAD LOTES	AREA EN M ²
O1	13	1,393.10
K	09	1,218.35
L	04	467.90
A	04	645.41
C	03	432.00
ÁREA DE VÍAS	1,182.09
TOTAL	33	5,338.85

ARTÍCULO 5°.- APROBAR, la rectificación y delimitación de área, linderos y medidas perimétricas del predio urbano denominado "LA MANDARINA", así como los Planos de UBICACIÓN (PU), PERIMETRICO (PP) y su correspondiente Memoria Descriptiva; de un área total de 13,000.00 m² a un área total rectificada de 18,671.16 m²; inscrito en la Partida Electrónica N° 04014118, de la Zona Registral N° III (SUNARP) - Sede Moyobamba en donde se asienta la LOTIZACIÓN "LA MANDARINA", ubicado en el SECTOR "GALINDONA". DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN;

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca... ¡Siempre Adelante!

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO URBANO MATRIZ

El predio matriz se encuentra ubicado frente al Psje. Rivera, Sector "Galindona", Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, cuyos linderos y medidas perimétricas, son como se describen a continuación:

FRENTE : colinda con el pasaje Rivera, mide 81.64 ml., 18,01 ml., 15.70 ml., 20.00 ml., 60.00 ml.
DERECHA : Colinda con propiedad de terceros, mide 37.00 ml., 9.13 ml., 22.40 ml.
IZQUIERDA : Colinda con propiedad de terceros, mide 16.65 ml., 11.20 ml., 6.80 ml., 9.23 ml., 23.10 ml.
FONDO : Colinda con propiedad de terceros, mide 80.60 ml. 2.30 ml., 17.60 ml., 15.00 ml., 17.70 ml., 3.20 ml., 61.00 ml.
ÁREA : **13.000.00 m².**
PERÍMETRO : **528.26 ml.**

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ACTUALES DEL PREDIO RECTIFICADO:

FRENTE : colinda con el pasaje Rivera, mide 41.59 ml., 20.00 ml., 12.03 ml., 18.00 ml., 81.90 ml., 20.81 ml., 12.02 ml., 20.00 ml., 54.00 ml.
DERECHA : Colinda con propiedad de terceros, mide 37.00 ml., 9.09 ml., 22.46 ml.
IZQUIERDA : Colinda con predio urbano la naranja, mide 16.30 ml., 16.67 ml., 9.17 ml., 23.45 ml.
FONDO : Colinda con predio urbano los triunfadores, mide 37.19 ml., 3.50 ml., 20.40 ml., 12.00 ml., 20.00 ml., 3.50 ml., 80.60 ml., 2.3 ml., 20.10 ml., 12.00 ml., 17.70 ml., 3.20 ml., 54.90 ml.
ÁREA : **18,671.16 m².**
PERÍMETRO : **702.88 ml.**

ARTÍCULO 6°. - APROBAR, los Planos PERIMETRICO (PP), MANZANEO (MZ), TRAZADO Y LOTIZACIÓN (PLT) y su correspondiente Memoria Descriptiva con fines de Saneamiento Físico Legal de la LOTIZACIÓN "LA MANDARINA", DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cuya extensión rectificadora es de: **18,671.16 m²**, distribuidos de la siguiente manera:

CALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA TOTAL

> Área Útil.....	14,767.24 m ² .
> Área para Vías.....	3,903.92 m ²

ÁREA TOTAL	18,671.16 m²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

PCALCULO INDUCTIVO DEL ÁREA ÚTIL

➤ Área de Útil para uso de Vivienda (100.00 %)	14,767.24 m ²
➤ Área de Aporte en Educación (0.00 %)	0.00 m ²
➤ Área de Aporte en Recreación P. (0.00 %)	0.00 m ²
➤ Área de Aporte en Otros Fines (0.00 %)	0.00 m ²

ÁREA ÚTIL (100.00%) 14,767.24 m²

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR MANZANAS		
MANZANA	CANTIDAD LOTES	AREA EN M ²
01	17	2,021.87
02	23	4,307.82
03	24	2,737.16
J	20	2,702.40
K	10	1,400.15
I	12	2,560.37
ÁREA DE VÍAS	2,560.37
TOTAL	106	14,767.24

ARTÍCULO 7°. - AUTORIZAR, a la Oficina de Control Patrimonial para efectuar los trámites de saneamiento físico legal en los Registros Públicos de Moyobamba la LOTIZACION "LOS TRIUNFADORES", LOTIZACION "LA NARANJA" Y LOTIZACION "LA MANDARINA" - SECTOR "GALINDONA".

ARTÍCULO 8°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, a través de la División de Catastro, Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9°. - DISPONER, la publicación del presente acuerdo en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



William Sánchez Edquén
WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

